



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-34291-2026

VISTO: La resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, RESO-2026- 418-GDEBA-MGGP dictada con fecha 27 de agosto del corriente año y, el Anexo II (localidades) allí incorporado y la Resolución de Presidencia N° RP-1140-2026;

CONSIDERANDO: Que el citado Anexo II consigna, para la localidad de General Arenales, partido de General Arenales, un feriado patronal a celebrarse el día 24 de septiembre de 2026.

Que, dicha fecha no fue incluida en la Resolución de Presidencia N° RP-1140-2026, la cual contempló únicamente el feriado correspondiente al aniversario fundacional de dicha localidad, celebrado el día 6 de septiembre del corriente año, conforme el Anexo I (Municipios) de la Resolución del Ministerio de Gobierno de referencia.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales —en la fecha y por el motivo que se indica— en los organismos y dependencias con sede en la ciudad y partido que se detalla a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GENERAL ARENALES

24 DE SEPTIEMBRE

PATRONAL

Artículo 2°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/09/2026 16:53:45 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2026 12:42:50 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231700291003113564

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
22/09/2026 12:44:12 hs. bajo el número RP-1259-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.